

Decreto Alcaldicio N° 15227

Monte Patria, 22 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba dar de baja y la enajenación de vehículos según consta en Certificado N° 16 de fecha 04 de Abril de 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 13301 de fecha 16 de Octubre de 2017, que declara desierto Remate de vehículos Municipales y de los servicios traspasados, Educación y salud, por no haberse presentado oferentes;
- Acta de remate de vehículos de fecha 11 de Octubre de 2017, de la Tesorería Municipal de Monte Patria;
- Oficio N°14 de fecha 16 de Noviembre de 2017, de la Dirección de Operaciones solicitando adoptar el acuerdo del Concejo Municipal de Monte Patria, para rebajar valor de subasta mínima vehículos Municipales y de los servicios traspasados Educación y Salud y posterior Subasta pública;
- Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba rebajar en un 15 % la tasación Fiscal de vehículos dados de baja de la Municipalidad y de los servicios traspasados de Educación y salud, según consta en Certificado N° 41, de fecha 21 de Noviembre de 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La Declaración de Remate desierto por no haberse presentado oferentes a la subasta de vehículos Municipales en Subasta de fecha 11 de Octubre de 2017;
La necesidad de renovar el parque automotriz Municipal para la adecuada ejecución de trabajos inherentes a la Municipalidad;

DECRETA:

1.- PROCEDASE, a rematar en subasta pública los vehículos motorizados, registrados en el Departamento de Educación, Departamento de Salud y Municipales de la I. Municipalidad de Monte Patria, que se detallan a continuación

Tipo de Vehículo	Marca	Modelo	N° Motor	N° Chasis	Color	Año	Patente	Subasta Mínima
Station Wagon	Dodge	Durango 4.7 L4*2	9F703813	1D4HD48P89F703813	Azul	2009	BH BG 37-8	\$2.245.360
Camión Recolector	Ford	F-14000	6-017077	9BFXTBSZ8WDB30195	Blanco	1998	ST 3086-4	\$1.086.912.
Camión Recolector	Ford	F-14000	6-026350	9BFXTNSZ9WD	blanco	1998	SU9212	\$1.044.480.
Furgón	Toyota	HI ACE STD 2.4	2RZ3294754	JTB21UHB157014752	Blanco	2006	YS.5980-K	\$1.321.920.
Station Wagon	Dodge	Durango Crew lux	DC580164	1C4RDJDG5DC580164	Negro	2013	FKKJ 34-4	\$7.120.960.

2- **DESIGNESE**, Martillero de la subasta al Tesorero Municipal Sra. Elisa Cortes Araya, funcionaria de la Planta Técnica grado 11° o quien le subrogue, el lugar del remate será en el sector de la "La Mora", Bodega Municipal, ubicada en calle Balmaceda S/N° (Pisquera), de la Ciudad de Monte Patria y se llevará a efecto el día Martes 12 de Diciembre de 2017 a las 12:00 horas.

3.- **ESTABLEZCASE**, que los vehículos antes señalados se rematarán en el estado y condiciones materiales y documentales en que se encuentran y la postura mínima de subasta será la tasación señalada, los vehículos estarán en exhibición a contar de las 09:00 horas del 12 de Diciembre de 2017.

4.- **ELIMINESE**, del inventario los vehículos motorizados de la Municipalidad de Monte Patria que sean rematados.

5.- **PÚBLIQUESE**, el presente Decreto en un diario de difusión Provincial y/o Regional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Angela Rivera Corvalán

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RLC/BCG/BBR/JNE/ffg.
Direcciones Municipales
Secretaría Municipal
Dirección de administración y Finanzas;
Archivo Dirección Operaciones



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE